

Los gendarmes, que tenían una sospecha, decidieron acer-

panera sentimental, quien según dijo, se dedica a ejercer la

Cargados de marihuana, cocaína y una bujía

NORTE - Cinco muchachos fueron sorprendidos por personal de las Fuerzas Armadas portando sustancias estupefacientes.

Ocurrió en el sector de Cotacollao. Tres de los hoy detenidos tienen 19 años, uno 18 y el mayor cumplió los 24 años de edad. Su inexperiencia en el bajo mundo les pasó factura, pues los uniformados notaron el nerviosismo en los rostros de los chicos.

Los militares, que hacían un patrullaje preventivo de control de armas, se aproximaron a los jóvenes. Ellos, asustados por la presencia de los uniformados, quisieron salir corriendo. En su intento de fuga, uno de los implicados arrojó una pipa artesanal y una bujía que traía consigo.

Todo ocurrió dentro del Parque Amazonas, ubicado en las calles Huachi y José

Figueroa de Cotacollao.

Hasta allá llegaron agentes de la Policía Nacional para oficializar la detención de los jóvenes, a quienes se les encontró 150 gramos de marihuana empacada en fundas plásticas pequeñas y 8 gramos de cocaína envuelta en sobres de papel.

Hasta la tarde de ayer, los sospechosos estaban bajo la custodia de los guías de la Unidad de Flagrancia. Ellos esperaban la audiencia que iba a definir la suerte de su libertad. (FLC)



SERVICIO DE CESANTÍA
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

AVISO

Se va a proceder al pago de:
DEVOLUCIÓN DE APORTES
Del que en vida fue: CBOS. CAIZA
ACOSTA MAYRA ALEJANDRA.

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DÍAS a contarse de la presente publicación.

JEFE FINANCIERO DEL
SERVICIO DE CESANTÍA DE
LA POLICÍA NACIONAL

P. AC/21/05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPLOCEN C.A., DE LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, REFORMA DE SUS ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía EXPLOCEN C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 1977.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y la reforma de sus estatutos, fue otorgada el 23 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.13.005507 de 11 de noviembre de 2013.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor GERMÁN RODRIGO RUIZ HIDALGO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.13.005507 de 11 de noviembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio señalado, según lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal actual de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública otorgada el 23 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, la compañía EXPLOCEN C.A. reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- "El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; pudiendo abrir sucursales; agencias; establecimientos y Oficinas, en cualquier lugar del país o del exterior, por resolución de la Junta General de Accionistas."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de noviembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7172
Tr. 01.1.13.000907

20 NOV - 2013

FIDUECUADOR S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS E INVERSIÓN

FONDO	VALOR DE LA UNIDAD AL 15 de Noviembre del 2013
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO EQUIFONDO	108,90508856

Av. República de el Salvador 1035-82 y Portugal
(Edif. Twin Towers, Torre 1), Piso 5, Oficina 5-C
Fon: (593 2) 2266-400, Fax: (593 2) 2438-420
www.fiduecuador.com